

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2022/C 9/03)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería indicada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	8.12.2021
Duración	Del 8.12.2021 al 31.12.2021
Estado miembro	Francia
Población o grupo de poblaciones	HER/4AB. (incl. HER/*4N-S62)
Especie	Arenque (<i>Clupea harengus</i>)
Zona	Aguas de la Unión y aguas de Noruega de la subzona 4 al norte del paralelo 53° 30' N
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	22/TQ92

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.